

1/5

Noticias gratuitas restantes. Suscríbete y consulta actualidad jurídica al instante.

[Ver planes](#)

NOTICIAS / General

Suspenden a abogado por afirmación inexacta sobre existencia de otros herederos

12 de Abril de 2023



Sancionaron con suspensión de dos meses en el ejercicio de la profesión a un abogado que obrando contrario al deber de colaborar leal y legalmente en la recta y cumplida realización de la justicia y los fines del Estado, al momento de radicar un proceso de sucesión intestada de un fallecido ciudadano, en el escrito de la demanda bajo la gravedad del juramento manifestó que sus poderdantes (cuatro descendientes) "no conocen otro u otros herederos de igual o mejor derecho para que intervengan en esta sucesión", pese a estar enterado de años atrás y por boca del causante que este tuvo dos hogares, con quienes tuvo cuatro hijos, respectivamente, para un total de ocho.

No fue de recibo por parte de la Comisión Seccional el argumento desarrollado por el investigado cuando advirtió que la incorporación juramentada realizada en el escrito de la demanda obedeció a un error al utilizar formatos previamente creados para fines de demanda sucesorales, y que no tenía la obligación de declarar la existencia de otros herederos.

La Comisión, al conocer el recurso de apelación de la sentencia, manifestó que, **de conformidad con el numeral 3º del artículo 488 del Código General del Proceso, es requisito de la demanda indicar el nombre y la dirección de todos los herederos conocidos**, por lo que confirmó la decisión de la Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, e indicó que es incuestionable que el abogado faltó a la lealtad debida a la administración de justicia, pues si todo obedeció a un error, como dijo, no hizo nada para corregirlo. (M.P: Juan Carlos Granados Becerra).

OPINA, COMENTA

GENERAL

Listos límites a la publicidad para las elecciones presidenciales del próximo año

15 de Junio de 2021

ambito

27 de Mayo de 2021

Supertransporte lanza guía para que los empresarios conozcan todo lo relacionado con visitas administrativas que realiza la entidad

27 de Mayo de 2021

12 de Abril de 2023

Personería de Bogotá confirma fallo de destitución e inhabilidad a exalcalde local de Teusaquillo

12 de Abril de 2023

Alcaldía de Bogotá reacciona frente al fallo arbitral del relleno Doña Juana

12 de Abril de 2023

Precisan elemento temporal de la doble militancia en la modalidad de apoyo de congresistas

12 de Abril de 2023

Aerolínea suiza Edelweiss Air inicia este año vuelos directos desde Zúrich a Bogotá y Cartagena



12 de Abril de 2023

Designan en encargo a cuatro expertos para la Comisión de Regulación de Energía y Gas



12 de Abril de 2023

General Henry Sanabria sale de la dirección de la Policía Nacional

Medio afiliado 

Sobre nosotros

Quiénes Somos

Puntos De Venta Legis

Pauta con nosotros

Nuestras soluciones

Jurídico

Contable y Tributario

Comercio Exterior

Gestión Humana

Actualización Profesional

Comunidad Contable

Contáctenos

Contáctanos Vía E-mail

Línea nacional: 018000912191

Oficina principal y notificaciones:

Calle 70 No 7-30, Piso 8, Bogotá; D.C. (Colombia).

Tel: (601)4255200

Síguenos

[SUSCRÍBETE](#)

[Términos y condiciones](#)

[Política de privacidad](#)

2021 Todos los derechos reservados V.491.2